



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE BARGAS CELEBRADA EL DÍA 27 DE ABRIL DE 2010

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial de Bargas, siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del día 27 de abril de dos mil diez bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Gustavo Figueroa Cid, se reúne el Ayuntamiento Pleno, con la asistencia de los siguientes Sres. Concejales:

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA.- D. Gustavo Figueroa Cid, D^a. Consuelo Martín Alonso, D. Luis Miguel Seguí Pantoja, D^a Silvia Montes Bargeño, D. Pedro Melgar Vega, D. Luis Gómez Escudero, D^a M^a Carmen Alonso Rodríguez y D^a Isabel Tornero Restoy.

GRUPO MUNICIPAL POPULAR.- D. Miguel Ángel Alfageme Macías, D. José María Gómez Domínguez, D. Marcelino Hernández Rodríguez y D^a Caridad Martín Palacios.

Asiste el Secretario General Accidental, D. Fernando Quirós Barba.

No asiste a la sesión D. Francisco Vicente García, Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida.

El Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión del Pleno Corporativo.

ORDEN DEL DÍA

PUNTO ÚNICO.- DAR CUENTA DEL PROTOCOLO DE COLABORACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DEL INTERIOR (SECRETARÍA DE ESTADO DE SEGURIDAD) Y EL AYUNTAMIENTO DE BARGAS (TOLEDO), PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN EDIFICIO DE NUEVA PLANTA DESTINADO A CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL.

El **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** inicia la exposición de este punto con la siguiente intervención: me vais a permitir previamente una pequeña intervención sobre el tema, informativa y de opinión, porque son las dos cosas, antes de daros la palabra a los dos grupos. Digo dos grupos porque parece ser que Paco no asiste porque sigue todavía de baja el representante de Izquierda Unida. Este tema que traemos hoy yo creo que a nadie de los aquí presentes puede serle indiferente porque es verdad que hay inversiones y hay inversiones. Hay inversiones que pueden ser cuestionables, y está cada uno en su derecho a cuestionar, y hay otros temas que, en mi opinión, trascienden lo que es una inversión más, y tienen una importancia estratégica, por poner un adjetivo. El tema del cuartel de la Guardia Civil yo creo que es evidente para todo el mundo lo que supone, no un cuartel, sino un nuevo cuartel en Bargas. Pues fundamentalmente va a ser o va a permitir que nuestro municipio, si se hace el cuartel proyectado, pueda contar de aquí a muchos años con una dotación mucho más importante de la actual, en mejores condiciones físicas y de salubridad de los propios Agentes, y lo que es más importante yo creo que para todos, la mayor garantía de una seguridad que va a permitir que los desarrollos, insisto, de quince o veinte años, por ponerle cifra de cualquier año, puedan sin lugar a dudas contar con ella. Por lo tanto, siempre, yo personalmente, he creído y he entendido que este tema era un tema fundamental. Por hacer una breve historia previa de por qué llegamos a estos momentos y traemos a este Pleno lo que tenemos sobre la mesa, brevemente os comento: todos conocéis, y quien no conozca yo se lo digo, que ya desde la anterior legislatura veníamos trabajando para contar en Bargas con un nuevo cuartel. Incluso el tema



ya pasó en la anterior legislatura por el Pleno y fue aprobado por la unanimidad de los tres grupos políticos, creo recordar, fruto de la petición de la Dirección General de la Guardia Civil, que me llama hace ya unos años, no recuerdo exactamente el año, lo que sí recuerdo que era a mitad de las fiestas o al final de las fiestas de Septiembre, mantenemos una reunión en el mismo cuartel y me plantean que para el nuevo cuartel sería necesario contar con el suelo actual y además con una parte añadida. Esa parte añadida son mil metros más al lado del cuartel, y proponemos en el PAU en el Sector 8, creo que es, que el dotacional pase a formar parte del nuevo cuartel. Como tal se negocia con los propietarios del PAU y se trae a Pleno un acuerdo con los propietarios en virtud del cual ellos están en disposición y de acuerdo en ceder al Ayuntamiento como suelo dotacional futuro esos mil metros más. Como tal se le dice a la Guardia Civil y sobre esa base se empieza a realizar un proyecto básico. En ningún caso había ningún compromiso ni por la Guardia Civil ni por nosotros de las fechas en las que ese cuartel se podría ejecutar. Dicho eso, pasa el tiempo, el proyecto de actuación urbanística, el PAU de ese sector no se realiza, por los motivos que fueran, pero en estos momentos son evidentes, como cualquier otro PAU o cualquier otro proyecto urbanístico de ese tipo, está parado por la situación actual, y por lo tanto esos mil metros dotacionales no pasan a ser registrados y propiedad del Ayuntamiento. Eso se une, hace dos años, con la propuesta del Ministerio de incluir el cuartel de Bargas en la dotación económica del Plan E de contar con el suelo. De momento, negociamos y les decimos la verdad, no podríamos decir otra cosa, que estamos en disposición de la inversión pero que esos mil metros no son propiedad del Ayuntamiento y por lo tanto en esos mil metros no es posible. Ante lo cual el Ministerio dice que esa vía no se puede retomar y esa alternativa y esa posibilidad de financiación exterior por parte del Gobierno de España y con ese suelo no permite construir el cuartel. Ante esa situación hay dos posibilidades, entre otras: una posibilidad es decir eso, que no es posible, que ya lo será algún año, algún mes o en algún tiempo, o hay una segunda posibilidad, por la que yo me inclino de forma habitual y es, primero, considerar el cuartel de la Guardia Civil un tema esencial para el desarrollo futuro de Bargas, y dos, considerar lo que siempre he considerado, que la política es el arte de lo posible no de lo imposible, y por lo tanto buscar las fórmulas en donde eso pudiera ser posible. Negociando desde hace ya unos meses con la Dirección General de la Guardia Civil y con el Ministerio del Interior llegamos a una conclusión y es la posibilidad de que ese cuartel se realizara sin esperar ninguna subvención extra, que nadie pueda garantizar en estos momentos, empezando por el Gobierno, y en segundo lugar, que en estos momentos de crisis económica y de recortes importantes de gasto corriente y de gasto de inversiones en todas las administraciones y también, por supuesto, en el Ministerio, era inviable esperar financiación inmediata para que ese cuartel se pudiera realizar. Ante esa cuestión, sólo quedaba buscar las fórmulas necesarias y posibles en estos momentos. Una de las fórmulas es la que hoy os traemos, la que os traigo, el protocolo de colaboración con el Ministerio para vuestra consideración y decisión. Cuando digo decisión es decisión política, es decir, lo que se trae hoy es un protocolo, una declaración de intenciones políticas de caminar hacia un lado o hacia otro; no es, como es evidente, un convenio, no tiene cantidades porque no las puede tener por el momento y por lo tanto, hay determinados instrumentos administrativos que hoy por hoy no se pueden decidir porque no los conocemos, entre otras cosas porque no está hecho, como diré, el propio proyecto técnico. Es decir, es voluntad política de caminar por ahí y de buscar posibles soluciones para conseguir, se realice en esta legislatura o no, el inicio del cuartel, que lo antes posible se ejecute la obra. Hecho este preámbulo de la situación en la que nos encontramos y de información, es como se llega a este protocolo que hoy os traigo y que es fruto de negociación, es decir, esto es como todo, no es un protocolo que nos digan éste es, sino que éste es el último, porque ha habido varios protocolos previos anteriores de tira y afloja con la Administración, con el Ministerio, y este es el último, en el que hemos llegado a las conclusiones en donde ya el Ministerio ha dicho hasta aquí, esto es lo que hay o ustedes lo toman o ustedes lo dejan; no hay otras posibilidades distintas porque son dos partes las que negocian y tiene que haber acuerdo en las dos partes no una, porque como es lógico y normal cada una tiene su punto de vista. Y este, por lo tanto, es el último borrador de protocolo en el que yo he estado trabajando, y aprovecho para agradecer a los Técnicos de la casa y especialmente al Interventor, que es el que ha estado trabajando conmigo en los distintos borradores que han ido pasando hasta llegar a este último borrador en que nos pide el Ministerio que decidamos. El protocolo, voy a citar brevemente, trae distintas posibilidades y manifiesta los datos que sabemos: los 1.800 m², que responden al cambio de impresiones mantenido con los Técnicos de la Dirección General, y que ellos manifiestan que son suficientes para realizar el cuartel. No he dicho en lo que primero os comentaba que de lo que se habló



hace años, y con esos 1.000 metros, era de un cuartel modificado al actual, que no es lo que ahora mismo se plantea; es decir, el primer borrador que se hizo de proyecto técnico se basaba en hacer un nuevo cuerpo de guardia pero en no tirar las viviendas y solamente se modificaba, y el planteamiento tanto mío como de la Dirección General y en este caso también de los propios Agentes de la Guardia Civil de Bargas nos inclinaba a que esa no era solución y lo que teníamos que ir era a un cuartel nuevo de nueva planta en su totalidad...; ambas partes consideran necesario efectuar mejoras...; el Ayuntamiento consciente del beneficio que para los habitantes de la población conlleva el servicio público de seguridad prestado por el cuerpo de la Guardia Civil...; y una serie de cláusulas: tiene por objeto regular los términos de colaboración entre el Ministerio y el Ayuntamiento..., el solar que antes he dicho y compromisos. Como todo, tiene unos compromisos por parte del Ayuntamiento y otros compromisos por parte del Ministerio del Interior y de la Dirección General. Me paro brevísimamente. Compromisos del Ayuntamiento serían: primero, asumir con cargo a sus presupuestos la demolición del acuartelamiento existente en los terrenos propiedad del Estado, el Estudio Geotécnico, Estudio Topográfico, la Coordinación del Plan de Seguridad y Salud durante la ejecución de las obras, los trabajos complementarios necesarios para la redacción de los Proyectos Básico y Ejecución, tales como Cálculo de estructuras, proyecto de Telecomunicaciones, y cuantos otros estudios y asistencias fueran preceptivos, todas las actuaciones necesarias para la financiación de la construcción de la nueva infraestructura, que será asumido inicialmente por el Consistorio, siendo su importe abonado por la Dirección General de la Policía y de la Guardia Civil como máximo en dos anualidades (2012 y 2013); y segundo, y considerando que el destino de la futura construcción del acuartelamiento resulta de especial utilidad para el municipio, establecer la bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones u Obras. Sobre estos compromisos del Ayuntamiento, que insisto, en los primeros borradores eran mucho mayores que en éste, debo decir, no sé si es necesario porque es obvio, que voy a tratar, y si el Pleno decide en adelante tirar por ahí, que esos compromisos sean los menos posibles para el Ayuntamiento, y que los compromisos del Ayuntamiento no le cuesten prácticamente nada. ¿Por qué? Porque la demolición del acuartelamiento, cuando sepamos lo que va a costar, intentaremos sacarlo no de los presupuestos del Ayuntamiento; el estudio geotécnico y los estudios básicos ya están planteados en la Diputación Provincial y por lo tanto será la Diputación quien los abone. Y el tema de adelantar el dinero, y como máximo esas dos anualidades del 2012 y 2013, pues ha sido, como podéis imaginar, una de las principales fuentes de negociación durante todos estos meses. En los primeros borradores, la Guardia Civil consideraba que era absolutamente imposible dado el presupuesto actual poder pagar en el año 2012 absolutamente nada ni incluso en el 2013, y se planteaba 2014 e incluso 2015. Ha habido que negociar mucho y movernos en los terrenos políticos, que hay veces que con los técnicos no es posible, como es normal, y al final hemos conseguido adelantar para el 2012 y el 2013 como pone ahí. De todas maneras será obviamente el convenio quién lo resuelva. En cuanto a los compromisos del Ministerio pues lo que ahí tenéis: redactar los proyectos básicos y de ejecución, estudios de seguridad y la dirección facultativa de la obra...; abonar como máximo en dos anualidades lo que antes os comentaba..., básicamente eso, el Ayuntamiento adelanta el dinero y posteriormente lo paga el Ministerio. En cuanto a la vigencia y resolución, se proponen una serie de medidas antes de la firma del convenio, como es lógico, convenio que es el que vendrá a Pleno cuando esté redactado y cuando sepamos de las cantidades que estamos hablando: la utilidad del municipio..., los estudios, cuando estén realizados los estudios..., cuando se redacten lógicamente los proyectos..., cuando se conozca el importe de licitación de las obras, porque en base a la licitación, como es lógico, es cuando figurará la cantidad que la Guardia Civil abonará. Y básicamente ese es el borrador del protocolo que, insisto y con esto acabo, no quiero ser más largo tampoco ni coger yo la palabra exclusivamente, os traigo al Pleno y que sinceramente, pues, me gustaría que con las comas que haya que poner y que decir, sea aprobado por la unanimidad, porque yo creo que hay temas que trascienden al debate, que está muy bien que lo haya, porque insisto que hay inversiones e inversiones, y hay una inversión para el futuro y para el desarrollo de Bargas y en estos momentos creo que hay que buscar la fórmula para hacerlo lo mejor posible y lo más rápidamente posible. Dicho lo cual me callo y cedo la palabra si os parece a los grupos políticos.

Toma la palabra el **SR. ALFAGEME MACÍAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular y dice lo siguiente:



Sí, nosotros tenemos una moción de urgencia, pero vamos, ya me ha comentado el Secretario, ¿se puede aceptar esta moción, no se puede aceptar?

Contesta el Sr. Secretario diciendo que son nulos los acuerdos adoptados en sesiones extraordinarias sobre asuntos no comprendidos en su convocatoria, por lo que no parece que tenga sentido que se presente a este Pleno extraordinario una moción para adoptar un acuerdo que posteriormente el propio Pleno va a tener que anular.

Añade el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE**: ni qué decir tiene, Sr. Secretario, que por nosotros no hay el más mínimo inconveniente, pero si hay ese problema de nulidad yo creo que nos interesa dejarlo al margen. No hay ningún inconveniente que en el primer Pleno que celebremos vuelva a estar en el orden del día, como siempre hemos hecho, pero tenemos que procurar no tentar. El debate se va a poder hacer.

Pregunta el **SR. GÓMEZ DOMÍNGUEZ**, Concejal del Grupo Municipal Popular lo que sigue: ¿Va a haber acuerdo o no? Porque si el punto es dar cuenta de ¿va a haber un acuerdo?

Le contesta el **SR. ALCALDE-PRESIDENTE** lo transcrito a continuación: lo que se pretende es, y a mí me valdría para negociar, saber si tengo el consenso y el respaldo de los grupos políticos o no lo tengo. Eso es lo que yo quiero saber hoy aquí, y en todo caso el único acuerdo que podría darse no es tanto en la aprobación del protocolo sino en la delegación para que el Alcalde lo pueda firmar. Simplemente, yo lo que quiero es salir de aquí hoy sabiendo si tengo el respaldo del Grupo Popular, entiendo que del Grupo Socialista si lo voy a tener, para este tema. Llamémoslo acuerdo, llamémoslo compromiso, llamémoslo voluntad, llamémoslo como queramos, porque efectivamente esto es un borrador de protocolo y posteriormente donde tiene que votarse será en el convenio cuando venga a través de los trámites oportunos.

Interviene el **SR. GÓMEZ DOMÍNGUEZ**, Concejal del Grupo Municipal Popular y dice: siendo evidente que va a servir para negociar, como dice, puesto que no ha habido lugar hasta ahora -pues es la primera vez que tenemos noticias de esto- para que le demos nuestra opinión, el hecho de traer la moción es simplemente para decir lo que nosotros proponemos. Es decir, como a nosotros no se nos ha dado la oportunidad hasta ahora de proponer algo, eso es lo que queremos hacer.

Continúa el **SR. ALFAGEME MACÍAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular diciendo lo siguiente: utilizamos, si la moción ésta es nula por procedimiento o por lo que sea, nuestra exposición de motivos como argumento y como muestra de nuestras ideas respecto al tema éste del protocolo. En principio, decir que sí que queremos cuartel de la Guardia Civil, lo que pasa es que con el protocolo este pues no estamos de acuerdo. Y no nos gusta sobre todo en el punto quinto, en el compromiso quinto, en la cláusula quinta que no has comentado, Gustavo. Pero vamos, nuestras ideas son las que paso a exponer y paso a leer: el Ministerio del Interior ha puesto a disposición del Ayuntamiento de Bargas un borrador para la firma de un protocolo de colaboración entre el Ministerio del Interior (Secretaría de Estado de Seguridad) y el Ayuntamiento de Bargas, para la construcción de un edificio de nueva planta destinado a casa cuartel de la Guardia Civil en la citada localidad, del que se da cuenta en el Pleno Extraordinario celebrado en el día de hoy sin que haya pasado previamente por ninguna Comisión Informativa de las constituidas en este Ayuntamiento. El Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, estableció la creación de un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo dotado con 3.000.000.000 de euros. Entre las finalidades a que debía destinarse dicho fondo figuraba la construcción, adecuación, rehabilitación y mejora de edificios públicos, especialmente casas-cuartel. La



Orden Ministerial EHA/3566/2008, de 9 de diciembre distribuyó el fondo entre los distintos departamentos ministeriales, correspondiendo al Ministerio del Interior 380.000.000 de euros, de los cuales 190.000.000 de euros habrían de destinarse a Proyectos de la Guardia Civil. Conforme a la información publicada por el propio Ministerio del Interior, se destinarían un total de 2.208.000 euros a la construcción de un nuevo cuartel para la Guardia Civil en Bargas. Así consta y así fue hecho saber en sucesivas ocasiones por el Delegado del Gobierno en Castilla-La Mancha, D. Máximo Díaz-Cano, el Gobierno Regional de la Junta de Castilla-La Mancha y el propio Alcalde de Bargas, D. Gustavo Figueroa Cid, llegando incluso a afirmar a algunos medios de comunicación, y esto lo ponemos entre comillas porque los periodistas pueden decir lo que quieran, que el proyecto de la construcción ya estaba redactado. Hasta la fecha no consta a los Concejales de este Ayuntamiento el motivo por el cual no se han iniciado las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil previsto y anunciado, a pesar de que el Decreto-Ley 9/2008 que regulaba el Fondo Especial del Estado con el que se habían de financiar las obras establecía claramente los plazos para el comienzo de las mismas. Para abundar más aún en la cuestión, consta fehacientemente que las obras de construcción del nuevo cuartel de la Guardia Civil en Illescas han comenzado y se están realizando con cargo a los fondos del citado Real Decreto-Ley 9/2008, tal y como reza en el cartel instalado en las obras. El cuartel de Illescas figuraba, al igual que el cuartel de Bargas, entre los Proyectos del Ministerio del Interior para el Plan Especial de Inversiones dimanantes del citado Fondo Especial del Estado. Aún cuando las nuevas construcciones puedan ser decididas por el Ministerio del Interior en base a criterios de operatividad y otros, resulta inexplicable que habiendo figurado tanto el cuartel de Illescas como el de Bargas entre los Proyectos a financiar con el Fondo Especial del Estado, el primero esté en construcción y el segundo no. El borrador recibido del protocolo de colaboración entre el Ministerio del Interior y el Ayuntamiento de Bargas del que se da cuenta en el Pleno Extraordinario de hoy, no hace ni una sola referencia al motivo por el cual aún no han comenzado las obras. Más aún, propone a este Ayuntamiento comprometerse a asumir con cargo a sus presupuestos la demolición del cartel existente, todos los estudios y trabajos técnicos precisos y/o técnicamente aconsejables para la ejecución de la obra, así como todas las actuaciones necesarias para la financiación de la nueva infraestructura. En estos términos implica poner en manos del Ayuntamiento la responsabilidad de que el nuevo cuartel llegue a construirse o no, obviando así durante un mínimo de dos años la competencia que al Ministerio del Interior le corresponde conforme a la legislación vigente. Por otra parte, en el momento en el que se adjudique de forma definitiva el último de los créditos aprobados por este Ayuntamiento, por importe de 1.370.000 euros, la deuda de este Ayuntamiento ascenderá a más del 70 por 100. Esta circunstancia, a reserva de los preceptivos informes de los técnicos municipales a las posibles fórmulas de financiación que pudieran proponerse, antoja difícil que el coste de las obras del nuevo cuartel de la Guardia Civil pueda ser asumido por parte de este Ayuntamiento, aún temporalmente, tal y como propone el Ministerio del Interior. Conforme a lo manifestado en el borrador del protocolo de colaboración remitido a este Ayuntamiento, y como por tanto así reconoce explícitamente el Ministerio del Interior, el puesto de la Guardia Civil de la localidad de Bargas ocupa un acuartelamiento propiedad del Estado, sito en la Calle Olías número 28, con una superficie construida de 1.342,00 m² sobre un solar de 2.800,00 m², el cual no reúne los requisitos operativos y de habitabilidad necesarios para el correcto desempeño de las funciones de dicho Cuerpo de Seguridad. No siendo ésta una situación desconocida para la Corporación Municipal, sí es la primera vez que se tiene constancia oficial de tal reconocimiento por parte de la Administración competente de solventarlo. Tal circunstancia ha de servir para que desde este Ayuntamiento se impulsen las acciones necesarias que permitan asegurar que Bargas y el resto de las localidades pertenecientes a la demarcación del Puesto de la Guardia Civil existente cuenten a la mayor brevedad con la infraestructura que permita al citado Cuerpo de Seguridad desempeñar sus cometidos en las mejores condiciones. Adicionalmente, la consecución del objetivo de construir un nuevo acuartelamiento que solucione los problemas y supla las carencias del actual no puede quedar a merced de la capacidad de endeudamiento del Ayuntamiento de Bargas, habida cuenta que el mantenimiento y la adecuación de las instalaciones de la Guardia Civil son competencia del Ministerio del Interior. Es por tanto un ejercicio de responsabilidad por parte de esta Corporación Local tratar de evitar la posibilidad de agravar la ya difícil situación de las cuentas municipales con nuevos créditos, así como intentar garantizar la construcción en breve plazo de la nueva infraestructura de la Guardia Civil. Por todo ello proponemos los siguientes acuerdos: primero, manifestar el interés de este Ayuntamiento por contar con una nueva infraestructura que sustituya a la que la Guardia Civil posee en Bargas, a fin de que la realización de los cometidos de



seguridad asignados a dicho cuerpo se lleven a cabo en mejores condiciones, lo que redundará en un mejor servicio a los habitantes del municipio. A tal efecto, el Ayuntamiento de Bargas se compromete a: declarar en el menor plazo de tiempo posible la especial utilidad para el municipio de la nueva edificación prevista; establecer la bonificación del 95% en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras que pueda devengarse sobre todas las destinadas al futuro acuartelamiento y asegurar la disponibilidad de crédito suficiente para asumir el coste de todos los estudios técnicos previstos que sean preceptivos antes del inicio de las obras; estudiar la posibilidad de asumir por adelantado el coste de las obras de financiación del nuevo acuartelamiento, cambiando la finalidad del crédito de 1.370.000 euros pendiente de adjudicar. Dicha responsabilidad, en todo caso, sólo podrá asumirse por un período no superior a dos años a contar desde la primera disposición de dinero procedente de dicho crédito, estableciendo en todo caso dicha suma como límite máximo a asumir por este Ayuntamiento. Segundo: exigir al Ministerio del Interior que, con independencia de que las posibilidades presupuestarias de este Ayuntamiento permitan asumir parcialmente y de forma temporal los costes del nuevo cuartel, comprometa y efectúe por su parte las correspondientes reservas presupuestarias durante los años 2011 y 2012 para la construcción del nuevo cuartel, garantizando que dichas cantidades no puedan verse afectadas por las disponibilidades presupuestarias del Ministerio. Tercero: dar traslado al Ministerio del Interior, en la figura de su Ministro el Sr. D. Alfredo Pérez Rubalcaba, de estos acuerdos. Y cuarto: dar traslado de estos acuerdos también de este Pleno a todos los Ayuntamientos de los pueblos pertenecientes a la demarcación del Puesto de la Guardia Civil de Bargas e invitarles a hacerse partícipes de los mismos instando al Ministerio del Interior a comprometer las partidas presupuestarias que sean precisas para los años 2011 y 2012. Esas son nuestras ideas, y la principal divergencia pues deriva precisamente en la financiación de las obras por parte del Ayuntamiento. Para nosotros, el interés estratégico, y para la población, no solamente de Bargas sino de los pueblos que afectan a esta demarcación, es sobrado y está justificado totalmente. Esas son nuestras ideas.

Seguidamente toma la palabra el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y expone lo que sigue: nosotros vamos a apoyar al Alcalde en las gestiones que va a realizar en el futuro y por lo tanto estamos de acuerdo básicamente con el texto que se presenta al Pleno respecto al protocolo que va a regular el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Bargas y el Ministerio del Interior para la construcción de un nuevo cuartel en la localidad de Bargas. Nosotros además mostramos nuestra satisfacción por el hecho de contar con esta nueva infraestructura que, como bien ha dicho el Alcalde, y no nos vamos a detener en entrar en pormenores con toda la información que ya nos ha facilitado, creemos que tiene una importancia tremenda de cara al futuro para el municipio. Por lo tanto, nosotros nos alegramos y agradecemos al Alcalde las gestiones que ha hecho, el empeño que ha puesto para llegar a firmar o a posibilitar la firma de este protocolo en unos momentos que además entendemos difíciles; que se nos presente esta posibilidad de esta colaboración y de este acuerdo, pues es muy positivo para Bargas, porque se trata de una infraestructura más, de un elemento más de vertebración social, un elemento más de dinamismo social, y por lo tanto, yo creo que en eso todos los que estamos hoy aquí coincidimos, en lo beneficioso que va a ser para el futuro de nuestro municipio. Como digo, no vamos a entrar en los pormenores, lo ha explicado muy bien el Alcalde en toda la información que ha dado. Nos gustaría simplemente resaltar, a efectos y sobre todo para dejar clara nuestra postura, que las cosas se hacen cuando es posible. Cuando venía para acá venía dándole vueltas precisamente al tema y venía recordando, por ejemplo, cuántas infraestructuras se hacen en el ámbito local o en el ámbito autonómico que se hacen en un momento determinado y también se podría decir por qué no se hizo antes. Las cosas se hacen cuando es posible. Lo importante es hacerlas en el momento en que se puede hacer y no dejar pasar la oportunidad. Por eso decía que nosotros en este caso estamos satisfechos de que el Alcalde no deje pasar esta oportunidad y traiga esta inversión a Bargas en este momento y en estas condiciones. En unas condiciones que más o menos han estado abiertas durante mucho tiempo a negociación y que probablemente, a lo mejor, haya todavía cuestiones sin ultimar; en la misma base quinta se dice que están todavía abiertas y pendientes de cerrar. Por lo tanto, vuelvo a repetir que nuestro sentido de voto es positivo. Respetamos la posición del Partido Popular, aunque tampoco su portavoz nos ha dicho claramente cual va a ser el sentido del voto. No sé si he entendido que va a ser en contra o abstención. Me supongo que en contra porque han dicho que no estaban de acuerdo ¿no?.



Bueno, nosotros, como ha dicho el Alcalde, nos gustaría también que este punto, como otros muchos que hemos traído al Pleno de inversiones importantes para Bargas, contaran con la unanimidad de los grupos. Sería lo ideal, pero les hemos dicho muchas veces que nos producía una cierta tristeza no contar con ese apoyo y que por cuestiones de forma, porque yo no he visto tampoco una cuestión de fondo grande como para oponerse, por no pensar simplemente que se trata de cuestiones de táctica política en el sentido de que en algún momento puedan pesar más los intereses de partido, que yo se lo he dicho aquí en alguna ocasión, que los concejales del Partido Popular les pueda interesar más los intereses del partido que los intereses de Bargas; eso ya es una cuestión que deberían reflexionar, pero estamos acostumbrados, así que tampoco nos sorprende mucho. Hay algunas cuestiones en la exposición del portavoz del Partido Popular en referencia a por qué se oponían a este protocolo, y una de ellas era en cuanto al momento. Yo creo que lo ha explicado bien el Alcalde, el momento en que se ha podido hacer es éste; no pudo ser en otra ocasión como, vuelvo a repetir, muchas infraestructuras que tenemos hoy. Las tenemos hoy, y se han hecho en el 2008, en el 2007, en el 2009 y no se han hecho en el 1990, que se podían haber hecho, pero las cosas se hacen cuando es posible, y eso es lo que tienen que valorar los ciudadanos, que hay voluntad para hacerlas y que se aprovechen las oportunidades. Esta moción entiendo yo que la podría haber presentado en el 2008 en vez de presentarla hoy en abril de 2010, con esta urgencia. Es decir, que tampoco ha tomado en esto la iniciativa como no la ha tomado en muchas cosas, pero en ésta desde luego tampoco la ha tomado. En la exposición del portavoz también se habla de una cierta, no sé yo por qué hay que oponerse, una cierta desconfianza hacia la gestión que pueda llevar el Ayuntamiento en todo el proceso de la construcción. Yo creo que cuanto más cerca se esté de las obras mejor, y la cercanía precisamente en la mayoría de los casos es garantía de eficacia. Yo no tiraré piedras contra nuestro propio tejado, es decir, pensar que el Ayuntamiento no puede ser capaz de hacer o de llevar a cabo esta obra, que contará siempre con la Dirección Técnica del Ministerio; nosotros lo que vamos a hacer es colaborar. Hay otro planteamiento económico, que también he entendido que era adelantar o emplear parte del crédito que se ha solicitado y que no está adjudicado efectivamente de 1.370.000 euros, para atender la primera anualidad. Sería adelantar la obra y los pagos, como todavía no está concretado cuándo se van a iniciar las obras ni con qué anualidades el Ministerio va a contar, evidentemente esto sería una temeridad porque sería ahora mismo adelantarnos y privar a Bargas de unas inversiones que aunque la portavoz el otro día dijo que no eran prioritarias para Bargas, nosotros sí consideramos que son prioritarias para Bargas en estos momentos, y con ese 1.370.000 euros queremos hacer cosas, más cosas necesarias para el pueblo. No vamos por lo tanto, ni creemos que sea posible ni que se fundamente esa modificación que nos proponen. El tema de la deuda, al final, que es con lo que siempre llegamos a la misma conclusión, yo creo que lo hemos explicado en los Plenos anteriores, en las Comisiones, lo hemos dicho por activa y por pasiva, es que tenemos ahora mismo un nivel de endeudamiento razonable, que partíamos de una situación económica que nos permitía precisamente este endeudamiento, y que éste endeudamiento lo que nos permite es que Bargas no se pare y que podamos seguir haciendo cosas. Yo sé que eso, claro, no es del agrado del grupo que está en la oposición. Al grupo que está en la oposición pues lo que le gustaría es que tuviéramos, partiéramos de una situación, de un nivel de deudas del 70 por 100 y que ahora estuviéramos en el 200 por 100 y que entonces no hiciéramos ni el arreglo de la plaza ni hiciéramos el Cuartel ni hiciéramos absolutamente nada. Es legítimo y normal porque entra en el juego de la política pero nosotros estamos en la obligación, puesto que tenemos la responsabilidad de gobierno, de atender los intereses de los ciudadanos y no de atender los intereses de un partido determinado. Por lo tanto, yo creo que el tema de la deuda no tiene ninguna justificación en este caso, si tenemos además en cuenta que aquí lo que estamos haciendo es adelantar un dinero, es decir, no estamos endeudándonos sin saber cuándo vamos a recuperar el dinero. Es decir, cuando esto se llegue a plasmar y se firme y las anualidades se comprometan y queden claras se dirá usted pone un millón y al año siguiente le doy yo un millón. Y como además tenemos la gran suerte, aunque también les pese a los concejales del Grupo Popular, que tenemos la ayuda de la Diputación Provincial, ya no solamente les molesta la de la Junta, que esa ya la doy por hecha, pero también la de la Diputación, los intereses no los va a pagar el Ayuntamiento. Es decir, cuando se pide un millón de euros y el Ministerio nos devuelve ese millón de euros, pueden ustedes decir: bueno, pero es que ese millón de euros les ha costado dinero al Ayuntamiento durante un año o durante dos; pues no, porque esos intereses los va a pagar la Diputación Provincial y los paga porque hay un acuerdo con las Entidades Locales para sufragar esos intereses siempre y cuando se firmen convenios con la



Administración Central. Eso se lo digo por si no lo habían pensado. Por lo tanto, yo creo que no existen elementos de peso para oponerse y les invitamos a que reconsideren el sentido de su voto y voten a favor de este protocolo tan beneficioso para nuestro municipio. Gracias.

Toma la palabra de nuevo el **SR. ALFAGEME MACÍAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular y dice: Vamos a ver, en cuanto al momento de surgir ahora la construcción, pues evidentemente el Plan E se lanzó a bombo y platillo y entiendo que esa reserva del presupuesto estaba ahí y destinado para Bargas. Evidentemente, el momento de la construcción pues correspondía al Ministerio del Interior decir cuándo habría que hacerlo, pero vamos, de todo lo que se anunció en el Plan E, pues esto era una de las cosas y ya no es Plan E, entiendo, ya no se va a ejecutar de acuerdo al Plan E. Respecto de la devolución de las anualidades, pues sinceramente a mí lo que dice la cláusula quinta, de la que nadie ha hablado aquí, se ha nombrado pero nadie la dice, pues dice: modificación de anualidades para el cumplimiento de los compromisos de pago por parte del Ministerio del Interior-Dirección General de la Policía y Guardia Civil: ... sin perjuicio de los compromisos de pago asumidos en el presente Protocolo por la Dirección General de la Policía y la Guardia Civil, si las disponibilidades presupuestarias previstas para los ejercicios 2012 y 2013 no permiten efectuar la totalidad del pago o bien resultare inviable abonar cantidad alguna en 2012, lo estipulado en la cláusula cuarta, que es donde se comprometía a devolver en 2012 y 2013, podrá ser modificado para ajustarlo a las previsiones del calendario económico, con carácter previo a la suscripción del futuro Convenio. Es decir, pues si hubiera dinero se pagará y si no hubiera dinero y la situación sigue mal, no sabemos qué pasará. Y con eso evidentemente no estamos en absoluto de acuerdo. Respecto de la deuda, pues sí que me preocupa, y no me preocupa el que se hagan cosas en Bargas, hemos dado nuestro apoyo a muchas, entre ellas la Plaza y otras muchas cosas, y no me preocupa que se hagan inversiones en Bargas, y estoy contentísimo o estamos contentísimos mi grupo porque se hagan cosas en Bargas, porque son para beneficio de todo el mundo; lo que sí me preocupa es la deuda, que evidentemente si está en torno a los 2.000.000 euros la financiación del Cuartel, pues no sé a cuanto podría llegar el endeudamiento. Y sí que me preocupa, porque hay que devolverlo y lo tenemos que devolver todos, sí que me preocupa, evidentemente. En cuanto al tema de tener el apoyo de la Diputación pues bienvenido sea, el apoyo de la Diputación y el apoyo de la Junta y el apoyo de quien sea para el beneficio de Bargas. Y lo digo aquí públicamente y no sé cómo he de decirlo, pero lo digo públicamente, bienvenido sea. Pero evidentemente lo que no podemos es tratar con cláusulas leoninas, como es esa cláusula quinta, es decir, adelántenlo ustedes, busquen la financiación ustedes, que si pueden obtener beneficios de la Diputación en cuanto a proyectos y en cuanto a intereses perfecto, y luego ya se lo pagaremos cuando podamos. Pues sinceramente, hay que concretar bastante más. No estamos en contra de la construcción del Cuartel de la Guardia Civil, estamos en contra de este protocolo. No se cuantas negociaciones habrán tenido lugar para llegar a éste protocolo, no dudo de los esfuerzos que haya hecho todo el mundo, no dudo de los esfuerzos que haya hecho Gustavo, no lo dudo, pero tal y como está recogido aquí no nos gusta.

Pide la palabra el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista y contesta a la exposición del Grupo Popular: Muy brevemente. Cita el Plan E. Si con el Plan E llevamos el año pasado y este haciendo cosas, lo sabe el Grupo Popular, es decir, no va a ir, no es esta la inversión que se va a hacer, pero se han hecho otras inversiones con el Plan E, es decir, no hemos perdido el Plan E, no intentemos confundir a la gente porque las inversiones del Plan E son las que son y son las que se han hecho en Bargas. Hay otra segunda cuestión que yo creo que es la más importante, en la que más habéis hecho hincapié, que es la cláusula quinta. Vamos a ver, en la cláusula cuarta se hace una previsión y se dice que en el 2012 y en el 2013 es cuando el Ministerio te retorna el dinero que tú has puesto. Eso lo dice la base cuarta. Es decir, la base cuarta fija 2012 y 2013 y en la quinta te dice que eso estará pendiente de las circunstancias y de la situación que se establezca, o sea, cuando se firme. Si vas a la base séptima, en el punto d), te dice: se conozca el importe de licitación de las obras de construcción del nuevo acuartelamiento y sean determinados los ejercicios, sean determinados. ¿Qué te está diciendo la base séptima? Pues algo parecido a lo que te está diciendo la quinta. Es decir, en la cuarta se hace una previsión, en la quinta te dice que esa previsión puede modificarse, puede modificarse, y es lo que te



está reafirmando la base séptima en el punto d). Es decir, un protocolo es una previsión. Aquí no estamos firmando anualidades, ni estamos contrayendo ahora mismo ejercicios ni estamos contrayendo pagos, Miguel Ángel. No estamos ahora mismo haciendo ningún cargo a ningún presupuesto concreto. Esto es un protocolo de intenciones que cuando el señor Alcalde le facultemos el Pleno para que lo firme, cuando llegue ese momento, lo que te dice la base quinta es que a lo mejor no es el 2012-2013, pues a lo mejor es el 2011-2012, a lo mejor es el 2013-2014, y el Ayuntamiento dirá bueno pues el 2013-2014, yo lo haré el 2013-2014, es decir, no te están diciendo pague usted que yo a lo mejor le pago en el 2015. No, no confundamos, porque la base séptima no dice eso. Léete la base séptima, el punto, d). Te invito a que la leas porque yo me la he leído y he sacado esta conclusión. Yo creo que el tema ahí no tiene ninguna duda. Lo que el Ministerio está diciendo es: mire usted, mi idea es el 2012 y el 2013 pero déjeme usted que lo vea y cuando nos sentemos a la mesa y firmemos veremos que anualidades son. Es decir, aquí ahora mismo no se puede concretar. Yo creo que el tema está claro. Nada más era esa aclaración.

A continuación interviene el **SR. ALCALDE** diciendo: yo quiero hacer unas matizaciones, si pueden servir para algo, y aunque no sirvan las hago. En lo que nos has leído antes, Miguel Ángel, hablabas de lo inexplicable. Me imagino que por lo menos la explicación te lo habrá aclarado. Es lo que he dicho, es decir, eso no se ha hecho en el 2008 ni en el Plan E porque no teníamos el suelo, no hay más motivo. Si no, se hubiera ejecutado, teniendo el suelo, los mil metros que nos habíamos comprometido, se hubiera hecho, y no quiero volver a explicar por qué no teníamos los mil metros. Ese es el motivo, no hay otro, no lo demos más vueltas. Porque si hubiéramos tenidos los mil metros de suelo, el Cuartel que se pensaba estaría levantándose ya. ¿Interés de este Ayuntamiento? Si tenemos tanto interés en que se haga el Cuartel y este es el protocolo posible, insisto, que es posible porque nos lo dice el Ministerio, no solo porque nos guste a nosotros o no, pues por eso viene el protocolo. Esto es un protocolo, efectivamente coincido con el Grupo Socialista, y vosotros también lo habéis dicho, pero no perdamos por la cláusula quinta famosa. Esto es un protocolo, es decir, vamos a esperar a lo que venga en el convenio para saber si esa cláusula se va a hacer efectiva o no. Vamos a saber lo que cuesta el Cuartel para saber si el millón trescientos que se propone se coge de aquí, se coge de allá y se coge de cualquier lado porque, no sabemos lo que va a costar el Cuartel porque aún se está haciendo el proyecto y por lo tanto el convenio será el que definitivamente ajustará cantidades, licitación y porcentajes anuales. Todo lo demás pues es un protocolo, y es una declaración de intenciones, importante, si la queremos llamar importante, y por eso lo traigo a Pleno. Yo podría haberme reunido contigo y con los portavoces y decirles que hay un protocolo, que lo firmo y luego después traemos a Pleno lo que realmente tiene que ser importante que es el convenio. Pero me pareció oportuno que un tema de tanta importancia se trajera a Pleno para discutir y conocer opiniones, simple y llanamente porque esto nos compromete a lo que nos compromete. Aunque firmemos el protocolo, si el convenio después no estamos de acuerdo, no se va a firmar y no se va a ejecutar, por supuesto. Por lo tanto, está todo perfectamente abierto y la cláusula quinta como si hubiera cualquier otra: es al final en el convenio cuando se decidirá. Esto es un protocolo de intenciones, y acabo diciendo dos cosas: el Cuartel que se pretende realizar en Bargas para la zona de Bargas es, o pretendemos que sea, un Cuartel distinto del actual. No sólo donde vivan mejor los agentes de la Guardia Civil, sino con la consideración de Puesto Principal, que os lo comenté, y no lo he dicho en mi intervención y por eso no quiero dejar de decirlo, Puesto Principal. Eso quiere decir que si en estos momentos hay X número de agentes, va a haber el doble de agentes, va a permitir que determinados temas que en estos momentos no es posible ubicar en Bargas vengan: Seprona, Policía Judicial, Policía Secreta, la que corresponda. Es decir, que va a permitir hacer en Bargas un Cuartel, para Bargas y para la comarca, con una potencia muchísimo mayor. Por lo tanto, yo insisto en que nos interesa a todos, yo creo que a todos y no lo pongo en duda, que ese Cuartel no se nos escape, se nos escapó en 2008 por no tener el suelo, y ahora no se nos puede escapar por valorar la coma de un protocolo, que no es un convenio, que en el convenio lo volveremos a hablar y se votará y se decidirá. Dicho eso, yo, lo que sí me gustaría saber, ya que el Grupo Socialista si se ha definido sobre el apoyo en este tema, es si el Grupo Popular apoya la firma del protocolo sabiendo que la decisión será en el convenio o no. Si tengo el apoyo o no lo tengo, ni más más ni más menos. Miguel Ángel, no es que te quiera poner en un compromiso, es que es lo que busco.



Responde el **SR. ALFAGEME MACÍAS**, Portavoz del Grupo Municipal Popular y dice: nuestras ideas ya las conoces. Seguimos teniendo el temor ese de decir cuándo se va a producir la devolución del dinero que adelante el Ayuntamiento. Entonces, evidentemente, esa cláusula principalmente no nos gusta. Acepto tus explicaciones de por qué no se ha podido construir el Cuartel con el Plan E, lo acepto. Pero esa cláusula quinta, eso es firmar un cheque en blanco. Nuestra opinión es que no estamos de acuerdo con esa cláusula quinta, principalmente, porque hay que aclararlo más. Ahora, Cuartel de la Guardia Civil, sí que queremos Cuartel de la Guardia Civil. Nuestra opinión es ésta y no vamos a votar este protocolo.

Aclara el **SR. ALCALDE** lo siguiente: saco la conclusión de que no tengo el respaldo del Grupo Popular en este protocolo. Ya se que Cuartel queremos todos, pero yo quiero tantas cosas en la vida que no puedo hacer porque dependen de la otra parte. Yo puedo decir en este protocolo que yo quiero en el 2011 la luna pero la otra parte tiene que estar de acuerdo en ese tema. Y con el Ministerio hemos llegado hasta donde hemos llegado, e insisto en que esto es lo posible. Es más, dudo, fíjate lo que te digo, que en estos momentos de situación económica, de crisis, de recorte absoluto, haya un protocolo como éste fijando el 2012 y el 2013 en España, en España fíjate lo que te digo. Y lo digo, salvo que me mientan, y no creo que me mienta nadie, porque la Guardia Civil me ha dicho que lo tienen absolutamente cerrado. En los primeros protocolos a nosotros nos decían 2014-2015, y yo quiero en el 2011 y si me apuras en el 2010, pero hay que ser realista cuando uno quiere las cosas, y hemos conseguido el 2012. Insisto: que ni lo hemos conseguido ni lo hemos dejado de conseguir, hasta que no esté el convenio no me lo creo. Dicho esto, trabajemos por ahí para ese asunto, ni más ni menos.

Por último interviene nuevamente el **SR. GÓMEZ ESCUDERO**, Portavoz del Grupo Municipal Socialista para exponer lo siguiente: yo simplemente quería decir que al final es que nos dais la razón. Es decir, el planteamiento que yo os hacía de que ponéis pegas para iniciar un tema que como os está diciendo el Alcalde claramente es que se trata de un comienzo, que no estamos firmando ninguna cláusula determinada, que las cláusulas son muy vagas y muy subjetivas. Este no es el convenio, esto es un protocolo de colaboración. Lo ha explicado el Alcalde. Con lo cual os vengo a decir lo que os digo siempre, que son pegas para que no hagamos cosas, para que no se hagan inversiones en Bargas y para que Bargas no prospere. Porque si no, no tiene sentido. Es que me dais la razón con vuestro voto, es decir, nos dais la razón. No tiene ningún sentido, porque además hay otra cuestión que nos gustaría también dejar claro, y el Alcalde lo ha dicho: el traer hoy esto a Pleno indica una voluntad de transparencia de información que, por otra parte, siempre nos demandáis y siempre os decimos que la hay, y esta es la prueba del nueve. Porque este protocolo podría no haberse traído, se hubiera firmado y se hubiera traído directamente el convenio a Pleno, y sin embargo desde el inicio se os trae con todas las cláusulas, la quinta, la cuarta, la tercera, la primera, y se nos dice: estamos de acuerdo con el Cuartel pero no estamos de acuerdo. No lo entiendo, es una pura contradicción, es lo de siempre en vosotros, es lo de siempre.

Finaliza el **SR. ALCALDE** diciendo: yo creo que ya está dicho. Entiendo que tengo el apoyo del Grupo Socialista y entiendo que no tengo el del Grupo Popular. Bueno, no pasa nada, ya estoy acostumbrado.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar en el Orden del Día, el Sr. Alcalde levanta la sesión, siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual como Secretario General del Pleno, DOY FE.

Vº Bº
EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL